UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 35/2017
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 23 de Agosto de 2.017

Señor:
Eduardo Oswald
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista
Presente

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de presentar dictamen de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación del proceso con ID Nº 323.132 Contratación de Seguros de Maquinarias y Vehículos - Plurianual.

ANTEDECENTES

Por Resolución Nº 2.338/17 de fecha veintitrés de febrero de dos mil diecisiete se aprueba el Programa Anual de Contrataciones para al año 2017 que incluye el proceso con ID Nº 323.132 para contratación de seguro de maquinarias y vehículos, el cual fue modificado por Resolución Municipal Nº 3257/17 de fecha dos de agosto de dos mil diecisiete, quedando como un proceso plurianual por Gs. 73.000.000.

Por Nota de pedido de la Intendencia de fecha veintiocho de julio de dos mil diecisiete se solicita la contratación de seguro contra terceros para maquinarias, seguro contra todo riesgo para edificios y seguro para motocicletas de la Municipalidad de Bella Vista.

Según el Certificado de Disponibilidad presupuestaria de fecha dos de agosto del dos mil diecisiete, la Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para la ejecución del proceso con ID Nº 323.132 Seguro de maquinarias y vehículos, en la partida 260-30-011 por Gs. 23.000.000; y una previsión de Gs. 48.000.000 en el proyecto del presupuesto del año 2018.

La Unidad Operativa de Contrataciones procede a la convocatoria de la contratación directa nº CD-19-2017 "Seguro de maquinarias y vehículos", que fue publicada por la Dirección Nacional de Contrataciones en fecha nueve de agosto del corriente año, se realizó una adenda modificando la fecha tope de consulta, La apertura de sobres se fijó para el dieciocho de agosto de dos mil diecisiete, y se realizó en la fecha prevista, contado con cuatro ofertas.

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 35/2017
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En el acta de apertura de sobres consta que se presentaron oferta las siguientes empresas:

OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	4.080.000	75.385.650	4.760.000
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	10.800.000	48.525.000	2.000.000
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	4.200.000	39.813.602	600.000
ASUR SEGUROS S.A.	6.600.000	45.400.000	1.500.000

Se verificaron los precios de las ofertas constatando errores en algunas ofertas, estos errores se deben a un error de la convocante en el pliego, ya que para el lote 3 se cargó como cantidad 1 en el sistema y en el pliego figura dos. Esto generó confusiones entre los oferentes ya que algunos cotizaron para dos motos y otros solo para una.

La convocante asume este error y corrigiendo las ofertas el monto de las mismas para el lote 3 debe ser:

OFERENTE	LOTE 3
SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	2.380.000
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	2.000.000
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	300.000
ASUR SEGUROS S.A.	1.500.000

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial según consta en la siguiente planilla:

Nº	Documentos Sustanciales	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	ASUR SEGUROS S.A.
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
2	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada) 3% por 60 días.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
3	Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
4	Declaración Jurada artículo 40 de la Ley 2.051/03	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
	Certificado de Origen	No Presentó	Presentó	Presentó	Presentó

Se solicitó por nota a la empresa Sancor Seguros del Paraguay SA que presente el certificado de origen, dándole un plazo de 24 hs. para presentar el mismo. Una vez transcurrido dicho plazo, oferente no presentó el certificado de origen, por lo que se aplica el margen de preferencia a los demás oferentes según se detalla a continuación:

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 35/2017
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFERENTE	LOTE 1	20% margen de preferencia
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	4.200.000	4.200.000
SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	4.080.000	4.896.000
ASUR SEGUROS S.A.	6.600.000	6.600.000
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	10.800.000	10.800.000
OFERENTE	**LOTE 2**	**20% margen de preferencia**
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	39.813.602	39.813.602
ASUR SEGUROS S.A.	45.400.000	45.400.000
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	48.525.000	48.525.000
SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	75.385.650	90.462.780
OFERENTE	**LOTE 3**	**20% margen de preferencia**
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	300.000	300.000
ASUR SEGUROS S.A.	1.500.000	1.500.000
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	2.000.000	2.000.000
SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	2.380.000	2.856.000

Una vez aplicado el margen de preferencia, se observa que la menor oferta para todos los lotes es la de GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. por lo que se procede a verificar los documentos formales presentados por dicho oferente según se detalla a continuación:

Nº	Documentos Formales	
1.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Presentó
2.	Copia simple de certificado de cumplimiento tributario	Presentó
3.	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Presentó
4.	Declaración Jurada derechos de los menores Res. 941/2010	Presentó
5.	Margen de Solvencia	Presentó
6.	Reaseguradoras y la calificación de las mismas	Presentó

ANALISIS DE LA VARIACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RELACION AL PRECIO ESTIMADO.

Se procedió al análisis del precio de acuerdo a lo indicado en las Resoluciones DNCP Nº 956/16 y 1173/16, si bien se observan variaciones significativas entre los precios ofertados y los estimados, la convocante asume que hubo errores en la estimación del precio.

Considerando que el oferente GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. presentó todos los documentos sustanciales y formales, se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA ITAPÚA PARAGUAY INTENDENCIA

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 35/2017
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

EVALUACION

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

Capacidad Legal: EL oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario de la empresa. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.

Capacidad Financiera			Cumple Si/No
Criterio	**Exigido**	**Oferente**	
Margen de solvencia	Coeficiente mínimo de 1	1,48	Si
Fondo de garantía	Mínimo 2.000.000.000 Gs.	Gs. 4.872.418.296	Si
Monto mínimo de patrimonio propio no comprometido	Gs. 10.000.000.000	Gs. 16.241.394.318	Si
Disponibilidades al 30 de junio del último ejercicio.	1.000.000.000	Gs. 6.172.477.227	Si
Cantidad de Reaseguradoras	Mínimo 1	1	Si
Calificación de Reaseguradoras	Mínimo BB	(A+)	Si
Experiencia			
Años de experiencia legal	Mínimo 3	20	Si

Por lo expuesto, considerando que el oferente demuestra cumplir con todos los criterios de evaluación establecidos en la carta de invitación, recomiendo cuanto sigue:

Adjudicar todos los lotes del proceso **CD Nº 19-2017 "SEGURO DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS" ID Nº 323.132, a GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.,** con **RUC nº 80017124-1** por **(Gs. 44.313.602) GUARANIES CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS DOS** *para la contratacion de seguro de vehiculos y maquinarias según el siguiente detalle:.*

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - PARAGUAY - INTENDENCIA

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 35/2017
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LOTE 1 SEGURO DE MAQUINARIAS por Gs. 4.200.000.

Comprende contratacion de seguro contra terceros de las siguientes maquinarias:

Nº	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Seguro de Motoniveladora Caterpillar	Unidad	1	700.000	700.000
2	Seguro Retroexcavadora	Unidad	1	700.000	700.000
3	Seguro de Tractor MasseyFerguson y una cortadora rotativa	Unidad	1	700.000	700.000
4	Seguro de Vibrocompactador XGMA	Unidad	1	700.000	700.000
5	Seguro de Excavadora CASE	Unidad	1	700.000	700.000
6	Seguro de Transportadora	Unidad	1	700.000	700.000

LOTE 2 SEGURO DE VEHICULOS por Gs. 39.813.602

Comprende contratacion de seguro contra todo riesgo de los siguientes vehículos:

Nº	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Seguro contra todo riesgo para un Camión Chevrolet 5-90	Unidad	1	2.100.000	2.100.000
2	Seguro contra todo riesgo para un camión marca Mercedes Benz 815	Unidad	1	3.900.000	3.900.000
3	Seguro contra todo riesgo para una camioneta Chevrolet S-10	Unidad	1	2.406.250	2.406.250
4	Seguro contra todo riesgo para una camioneta Nissan Frontier	Unidad	1	3.520.000	3.520.000
5	Seguro contra todo riesgo para camioneta Hyundai H-1.	Unidad	1	3.520.000	3.520.000
6	Seguro contra todo riesgo para Camión Marca: IVECO	Unidad	1	11.135.000	11.135.000
7	Seguro contra todo riesgo para Colectivo Marca Hyundai County	Unidad	1	7.420.000	7.420.000
8	Seguro contra todo riesgo para una camioneta Toyota Hilux	Unidad	1	5.812.352	5.812.352

LOTE 3 SEGURO PARA MOTOCICLETAS por Gs. 300.000.

Nº	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Seguro para Motocicleta 125	Unidad	1	300.000	300.000

OBSERVACIÓN:

Gs. 17.725.441 corresponden al año 2017 y Gs. 26.588.161 corresponden al año 2018.

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista